



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.57911/2026. Unidad Apoyo Salud Mental HUMYN. Ay Al. No Rentado

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Dr. DIONISIO, Leandro Daniel Profesor Encargado de la Unidad de Apoyo de Salud Mental del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología en la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos/as No Rentados/as;

CONSIDERANDO:

- Que el Tribunal integrado por el Sr. Prof. Dr. Dionisio, Leandro D., Sra. Prof. Méd. Esp. Luciana Arguello Caro y el Sr. Prof. Méd. Esp. Exequiel Baravalle, dictaminan el orden de mérito correspondiente en el acta de concurso interno realizado el día 11 de Marzo del año 2026;

- Que se cumplió lo establecido en la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º: Designar por concurso a los/as Ayudantes de Alumnos/as No Rentados/as para la Unidad de Apoyo de Salud Mental del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, desde el 01-04-2026 hasta el día 30-03- 2027:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------|
| • Sra. BEJEGA LE ROUX, Florencia | DNI N°: 42.384.958 |
| • Sra. COLOMBO, Nazarena | DNI N°: 41.730.733 |
| • Sr. DIAZ, Agustin Ezequiel | DNI N°: 42.449.661 |
| • Sra. JALED, Lara Eugenia Andrea | DNI N°: 43.642.987 |

Art. 2º: Registrar y comunicar.

